



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA DEL SECRETARIO

20 de julio de 2013

CARTA CIRCULAR NÚM.: 3-2013-2014

Subsecretarias, Secretaria Asociada de Educación Especial, Secretarios Auxiliares, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Directora del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro, Directores de Oficinas, Programas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Ayudantes Especiales a cargo de los Distritos Escolares, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Facilitadores Docentes, Directores de Escuela, Consejeros Escolares y Maestros de Estudios Sociales

POLITICA PÚBLICA SOBRE LAS DIRECTRICES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS OFRECIMIENTOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES EN LOS NIVELES ELEMENTAL Y SECUNDARIO

La **Ley Núm. 149-1999 (Ley Número 149 de 15 de julio de 1999)**, según enmendada, conocida como **Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico**, establece en su Artículo 5.12 que el Secretario formulará normas de aplicación en todas las escuelas con el fin de darle coherencia a la gestión educativa del Sistema de Educación Pública. En particular, estas normas se referirán, entre otras, a “planes de estudios por grados y niveles “(inciso a) y “a las metas de aprovechamiento académicos específicas para los distintos grados y niveles del sistema” (inciso c).

Además, el Artículo 6.03 en su inciso c, dispone que el Secretario, en su función de director¹ académico del Departamento de Educación de Puerto Rico “establecerá un currículo básico para el Sistema de Educación Pública con márgenes de flexibilidad suficientes para que las escuelas lo adapten a sus necesidades y prescribirá el plan de estudios correspondientes a cada grado y nivel del Sistema”. Por otro lado, el Artículo 4.02 establece que “el Secretario, los directores de escuelas y los consejos escolares validarán la autonomía docente del maestro, que incluye la libertad para: (a) hacer los

¹ **NOTA ACLARATORIA-** Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Civiles en 1964, el uso de los términos estudiantes, alumno, maestro, director, supervisor, técnico, ser humano, miembro, ciudadano y cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos sexos, incluye tanto el género masculino como el femenino.

cambios que estime pertinentes con el fin de adaptar el temario de los cursos al perfil socio-cultural y geográfico de sus estudiantes; (b) adoptar la metodología pedagógica que según su juicio profesional, suscite mejor el interés y la curiosidad de sus alumnos en los temas bajo estudio; (c) prestarle atención singularizada a estudiantes con impedimentos, lo mismo que a estudiantes de alto rendimiento académico o con habilidades especiales; y (d) organizar grupos de alumnos para realizar estudios o proyectos especiales relacionados con sus cursos. La autonomía docente que aquí se reconoce la excusará al maestro de cubrir su curso según este se establece en el currículo maestro del sistema educativo”.

El Sistema de Educación Pública de Puerto Rico aspira fundamentalmente a una educación de excelencia que propicie el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades intelectuales del estudiante, así como el fortalecimiento de los derechos y libertades que tiene como ser humano. El Programa de Estudios Sociales contribuye a lograr esta meta, mediante un currículo que responda a las necesidades del ciudadano en su carácter individual y al de la sociedad puertorriqueña como colectividad en constante transformación.

El concepto “estudios sociales” como área de estudio y formación humana ha dado lugar a muchas definiciones, a través de los años. Estas se han configurado en respuesta a los cambios y las transformaciones que ocurren en determinado lugar y época, los cuales son un reflejo de las nuevas corrientes de aprendizaje y las prácticas pedagógicas del momento. Para efectos de este documento, se adopta la siguiente definición propuesta por la entidad más prominente en esta área de estudio, el “National Council for the Social Studies” (NCSS).

“Los estudios sociales son la integración de las ciencias sociales y las humanidades para promover la competencia cívica. Dentro del programa escolar, los estudios sociales proveen un proceso de aprendizaje coordinado y sistemático que deriva su contenido de disciplinas, tales como: la antropología, la arqueología, la economía, la geografía, la historia, las leyes, la filosofía, las ciencias políticas, la sicología, la religión y la sociología, así como también, de contenidos apropiados de las humanidades, las matemáticas y las ciencias naturales. El propósito fundamental de los estudios sociales es ayudar a los estudiantes a desarrollar la habilidad de tomar decisiones informadas y razonadas para alcanzar el bien común, como ciudadanos íntegros, en un contexto de diversidad cultural, en una sociedad democrática y un mundo interdependiente.”

Los estudios sociales constituyen el área del currículo que estudia al ser humano en sociedad, en el pasado y en el presente, y que provee herramientas para enfrentar adecuadamente el futuro. El objetivo principal de los estudios sociales es la promoción

de la competencia cívica. El conocimiento, los procesos intelectuales y la disposición democrática serán requeridos a un individuo que sea activo y comprometido con la vida pública. Esto es necesario para mantener y mejorar nuestra forma de vida democrática y participar como miembros de una comunidad global.

La misión cívica de los estudios sociales demanda la inclusión de todos los estudiantes tomando en consideración la diversidad cultural, lingüística y de aprendizaje que incluyen similitudes y diferencias basadas en raza, etnicidad, idioma, religión, género, necesidades especiales de aprendizaje y otras características educacionales y personales significativas de los aprendices.

ESTÁNDARES CURRICULARES

Los siete (7) áreas de competencia son:

- **Estándar 1: Cambio y continuidad**
Estudia el quehacer de los seres humanos interactuando en sociedad a través del tiempo, y desarrolla una perspectiva histórica en el análisis de asuntos que afectan el presente y el futuro.
- **Estándar 2: Gente, lugares y ambiente**
Analiza la interacción entre los seres humanos, los lugares y el ambiente, y desarrolla la habilidad de aplicar una perspectiva geográfica a situaciones de la vida diaria.
- **Estándar 3: Desarrollo personal e identidad cultural**
Desarrolla un sentido de identidad propia y un concepto adecuado de sí mismo a partir de la afirmación de los valores de su cultura y su pueblo
- **Estándar 4: Producción, distribución y consumo**
Estudia el modo en que se organizan las sociedades humanas para producir, intercambiar y consumir bienes servicios, y desarrolla la habilidad para tomar decisiones económicas eficaces tanto en el plano personal como en el ámbito colectivo.
- **Estándar 5: Conciencia cívica y democrática**
Valora y practica los principios que rigen la vida en un sistema democrático.
- **Estándar 6: Conciencia global**
Demuestra, con su comportamiento, tener conciencia de que pertenece a una comunidad humana universal tanto en el tiempo como en el espacio.
- **Estándar 7: Sociedad científica y tecnología**
Interpretar la realidad social utilizando el conocimiento integrado que proporcionan las ciencias sociales, las ciencias ambientales y la tecnología.

Esta descripción general de los conceptos, procesos y actitudes que el estudiante debe lograr se utiliza junto a las **expectativas por grado**, las cuales lo ayudarán a que alcance los parámetros establecidos para cada estándar. El uso de las expectativas permite trabajar con mayor especificidad, ofrece uniformidad y determina la complejidad del contenido que se debe enseñar en cada nivel y grado.

CURRÍCULO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

El Programa de Estudios Sociales responde a las necesidades e intereses de los estudiantes del Sistema de Educación puertorriqueño. Promueve, a la vez, su desarrollo personal de tal forma que su desempeño social se efectúe con mayor eficacia. Asimismo, aspira a que este desempeño se dé en un contexto de afirmación cívica y ética.

Corresponde al Programa de Estudios Sociales fomentar que el estudiante conozca y aprecie la historia y el patrimonio cultural que lo identifican como puertorriqueño, reconociendo las aportaciones de otros pueblos y culturas a nuestro desarrollo histórico. Desde esta perspectiva, su misión contribuye a que desarrolle al máximo sus potencialidades y sus capacidades, al tiempo que logre un mayor entendimiento de sí mismo como ser humano y como miembro activo de la sociedad. Aspira, además, a que tenga una mayor comprensión del proceso histórico y de los procesos sociales que configuran su sociedad y otras sociedades, con el objetivo de que participe consciente y activamente en su desarrollo y en su mejoramiento. Procura también, fomentar el respeto por la diversidad de los seres humanos y despertar el sentido de universalidad que entraña esta disciplina.

La sociedad puertorriqueña vive momentos de serios conflictos y crisis de valores. En gran medida, se ha perdido el sentido que tienen las relaciones humanas. Es imperativo, pues, que el Programa de Estudios Sociales colabore en este proceso de humanización y que participe en la tarea de la educación que consiste en preparar a los individuos para que asuman consciente y responsablemente sus roles sociales.

El Programa de Estudios Sociales aspira a formar un ciudadano con un profundo sentido de responsabilidad cívica, capacitado para participar efectivamente de los procesos sociales, económicos y políticos de Puerto Rico, preparado para identificar los problemas principales que le aquejan y contribuir a su solución. La aplicación de destrezas y actitudes de pensamiento crítico es necesaria para la identificación y solución de los problemas sociales. Asimismo, da prioridad al desarrollo de dichas destrezas y equipa al estudiante con las herramientas necesarias para analizar situaciones, resolver problemas y tomar decisiones eficaces, creadoras, justas, reflexiva y crítica.

Las razones antes expuestas, muestran que esta materia del currículo fomenta la participación activa y sistemática del estudiante en el análisis y la solución de problemas y en los procesos de toma de decisiones. Como parte del proceso de

aprendizaje, el currículo de estudios sociales provee experiencias que preparan al estudiante para participar en las actividades de la comunidad. Esto contribuye al desarrollo de la iniciativa personal; fomenta el espíritu de trabajo cooperativo y estimula la responsabilidad comunitaria. Promueve, además, la responsabilidad de participar en los procesos económicos y laborales de Puerto Rico.

El salón de clases debe ser un laboratorio social donde se explore, investigue, analice y evalúe con el fin de promover y estimular el examen crítico de los temas de estudio, a partir de la experiencia del estudiante. Las actividades de aprendizaje que se desarrollan en la sala de clases deben servirle para que comprenda la necesidad de aprender a través del análisis crítico de diversas fuentes de información y acepte el reto de continuar su experiencia de aprendizaje. El desarrollo del currículo de estudios sociales convierte el salón de clases en una comunidad de vida y en un laboratorio dinámico donde se desarrolla una serie de actitudes de solidaridad, cooperación, responsabilidad, respeto y compañerismo. Esta concepción constructivista (Fundamentos Teóricos y Metodológicos, 2003) permite al estudiante enfrentarse satisfactoriamente a situaciones sociales en las que practica la tolerancia, la responsabilidad ciudadana, la justicia, la afirmación de la dignidad humana, la equidad y la igualdad en sus diversas formas y posibilidades. De esta manera, el estudiante podrá verse y actuar como integrante de una sociedad con la cual tiene la responsabilidad de contribuir constantemente a su mejoramiento, a fin de alcanzar el desarrollo social y lograr la felicidad plena.

OFRECIMIENTOS CURRICULARES

El Programa de Estudios Sociales tiene la responsabilidad de proveer un currículo actualizado, rico, variado y pertinente; que provea a los estudiantes unas experiencias de conocimiento y a la vez, les permita el desarrollo sistemático de destrezas intelectuales y el desarrollo y aplicación de valores. El currículo está estructurado alrededor de contenidos y conceptos derivados fundamentalmente de las ciencias sociales, las metas y objetivos generales del Programa.

Se han considerado una serie de aspectos al determinar y organizar este currículo: estructura, amplitud, profundidad y secuencia de su presentación. Es fundamental la manera en que cada uno de estos elementos contribuye al logro de la meta y los objetivos establecidos; así como la necesidad de proveer un currículo que tome en consideración los intereses del estudiante y que corresponda a las necesidades de su desarrollo personal y social.

La realidad del momento histórico en que vivimos, enfatiza el trabajo comunitario para que el estudiante se convierta en un agente activo que analice y produzca soluciones para los problemas que afectan la comunidad a la que pertenece. El currículo de estudios sociales ofrece al estudiante vivencias para que interactúe directamente con la comunidad que le rodea. Por eso espera obtener, como resultado de esa interacción,

el desarrollo de un sentido de pertenencia, liderazgo, solidaridad y conciencia del trabajo cooperativo, con el fin de lograr el bien común.

Este proceso conciencia al estudiante sobre su entorno inmediato y por consiguiente, despierta en este el sentido de responsabilidad y solidaridad con su comunidad. Fomenta el trabajo comunitario y la responsabilidad ciudadana como herramientas esenciales para el logro del respeto a la diversidad humana y cultural. La interacción con su entorno es posible si se encamina al estudiante para que logre visualizarse como agente de cambio, mediante la autogestión y el servicio comunitario.

El currículo reconoce la riqueza y la importancia del aprendizaje basado en la experiencia. Resulta de gran valor estimular un constante contacto entre el estudiante y su entorno, convirtiendo su medio ambiente en un laboratorio pertinente. Es por ello que la comunidad, el pueblo y el País tienen que ser parte de su escenario educativo, a través de experiencias de aprendizaje en las cuales se utilicen diversos ambientes que conlleven el desarrollo de las actividades escolares extracurriculares dirigidas y organizadas en la clase de estudios sociales.

Para que el entorno sea una extensión del escenario educativo tanto los maestros como los estudiantes, forman parte de un laboratorio social en el que fomentan los recorridos didácticos y las experiencias de campo, la investigación social, las entrevistas de historia oral, las visitas a museos y monumentos o lugares históricos, el estudio de las ciudades, los pueblos y las comunidades, (Ley Núm. 88, Parte V, 22 de junio de 2002), las encuestas y las simulaciones, entre otras. Su propósito es que la experiencia educativa sea una vivencial, mediante la cual el individuo entre en contacto activo con su mundo. Dicha experiencia le permitirá conocer y definir el mundo en que vive. A la vez, esta experiencia activa lo capacita para descubrir las respuestas que su entorno le ofrece.

NÚCLEOS TEMÁTICOS POR NIVELES Y GRADOS

El currículo del Programa de Estudios Sociales está organizado en una secuencia que corresponde a las distintas etapas del desarrollo físico, social e intelectual del estudiante. Se parte de que los conceptos se presentan en correspondiente con el momento en que el estudiante manifiesta las características de desarrollo propicie para alcanzar su aprendizaje de forma eficaz y significativa. De ahí que la organización y secuencia del currículo parta del estudio y comprensión de la realidad inmediata que lo rodea.

Nivel I (kindergarten a tercer grado) Se estudia lo relacionado a los grupos primarios y las relaciones sociales. Se enfatiza en las relaciones de amor, respeto y solidaridad como valores constitutivos de los seres humanos y las instituciones. Este principio se convierte en fundamento de la familia, la comunidad, patria y país. Con el fin de ampliar el espacio estudiado se culmina con el reconocimiento de las particularidades

del pueblo y del lugar de donde el estudiante es oriundo al estudiar sus símbolos, sus personajes y los rasgos culturales.

Nivel II (cuarto a sexto grado) Se resalta el estudio y la diversidad entre las culturas y las sociedades en el contexto de la riqueza de sus aportaciones.

Nivel III (séptimo a noveno grado) Se incorpora el estudio del proceso histórico a partir de una selección de temas fundamentales del desarrollo de las sociedades en el contexto de Puerto Rico, de América y del Mundo.

Nivel IV (décimo a duodécimo grado) Se analiza y se evalúa el desarrollo contemporáneo de Puerto Rico y de Estados Unidos de América. El estudio del proceso histórico culmina con una variedad de ofrecimientos curriculares que abordan áreas de conocimiento que forman parte de las ciencias sociales.

DESARROLLO DE DESTREZAS EN EL PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES

La realidad social contemporánea, a la cual corresponde aproximarse con apertura y dinamismo, es pluralista y compleja. En ésta se generan conflictos que hay que reconocer, así como aceptar la responsabilidad de contribuir a posicionarse con eficacia ante los mismos. De ahí la importancia de que se promueva el desarrollo de destrezas que implica el desarrollo de habilidades para ayudar al estudiante a desempeñarse de forma efectiva. En los estudios sociales, las destrezas son herramientas que contribuyen a entender y atender la vida en sociedad y se agrupan de la siguiente manera:

- de comunicación (integración de lectura y escritura)
- de estudio e investigación (integración de investigación)
- relacionadas con el tiempo y la cronología (integración con matemáticas)
- de representación gráfica (integración con bellas artes y matemáticas)
- de trabajo con referencias cartográficas (integración con ciencias y matemáticas)
- para la toma de decisiones, el desarrollo personal, la interacción en grupos, la acción social y la participación política (integración de valores)

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL

- Las normas y el procedimiento para la evaluación del aprovechamiento académico y la promoción de los estudiantes seguirán los parámetros establecidos en la Carta Circular vigente que establece la política pública de evaluación y promoción.

OBSERVACIONES GENERALES

- El Programa de Estudios Sociales tiene la responsabilidad en contribuir al desarrollo del Perfil del Estudiante. El Perfil destaca cinco competencias esenciales que los jóvenes de Puerto Rico, en su temprana adultez, manifiesta de forma explícita cuando terminen el 12 mo grado en la escuela regular pública

y privada o en programas de educación alternativa. Estas son: ***El estudiante como aprendiz, El estudiante como miembro activo de diversas comunidades, El estudiante como comunicador efectivo, El estudiante como emprendedor, El estudiante como ser ético.*** Esto significa que, al finalizar los años de escolaridad, los alumnos contarán con un cimiento sólido en estas cinco competencias que le sirvan para ejercer una ciudadanía responsable, democrática y satisfactoria en sus contextos personales, laborales, académicos y sociales.

- Es responsabilidad del Orientador, el Consejero Escolar y el Director de la Escuela, certificar que el estudiante tiene aprobados los requisitos previos de cada asignatura antes de matricularlo y que cumple con los requisitos de graduación de su nivel.
- Los cursos tomados por medios virtuales, a través del Proyecto Cursos en Línea, son diseñados y ofrecidos por maestros certificados en la materia y tienen el mismo rigor académico que los cursos presenciales. Los estudiantes que participan en este Proyecto necesitan la autorización del Director de su escuela y de sus padres, y deben tener mucho interés en el trabajo que van a realizar. Algunos cursos, al aprobarse en línea, serán convalidados por el curso presencial, tendrán el valor de crédito que se indica en esta Carta Circular y serán incluidos en la certificación académica de los estudiantes.
- En las Escuelas Ocupacionales y Comerciales se puede ofrecer una serie de cursos adicionales *Principios Básicos de Economía, El Trabajo y las Relaciones Obrero-Patronales y El Movimiento Cooperativista en Puerto Rico.*
- En el caso de estudiantes de educación especial, se exhorta a utilizar el aprendizaje cooperativo y el laboratorio social como herramienta de trabajo, ya que permiten al estudiante partir de sus experiencias y valores particulares.
- Los temas transversales de todas las áreas del currículo escolar son: educación cívica y ética, educación para la paz, educación ambiental, tecnología y educación para el trabajo. Estos temas son importantes, ya que a través de ellos se abordan problemas y asuntos sociales de actualidad, ante los cuales la escuela tiene que responder inmediatamente y con responsabilidad.
- Todo ofrecimiento académico adicional a los que aparecen en la Carta Circular vigente podrá ofrecerse solo, con la aprobación de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y luego de cumplir con el debido procedimiento de evaluación para integrarse al Catálogo de Cursos del DEPR.

DOCUMENTOS BÁSICOS DE TRABAJO

1. Marco Curricular del Programa de Estudios Sociales, 2003
2. Proyecto de Renovación Curricular: Fundamentos Teóricos y Metodológicos, 2003
3. Expectativas Generales de Aprendizaje por Grado de Estudios Sociales, 2003
4. Carta Circular del Programa de Estudios Sociales
5. Plan Comprensivo Escolar

RELACIÓN DE GRADOS, TEMAS Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN (niveles I – III)

Nivel Escolar	Grado	Tema de estudio	Requisitos de Graduación
Nivel I	Kínder	Yo juego y canto para aprender	Integrado
	Primero	La familia: nuestro primer grupo social	1 crédito
	Segundo	La comunidad: unidad y acción	1 crédito
	Tercero	Puerto Rico: mi país, mi patria	1 crédito
Nivel II	Cuarto	Puerto Rico: su geografía, historia, y cultura	1 crédito
	Quinto	Sociedades y culturas de América	1 crédito
	Sexto	Sociedades y culturas del Mundo	1 crédito
Nivel III	Séptimo	Formación y desarrollo de la sociedad puertorriqueña	1 crédito
	Octavo	Continuidad y cambio en la sociedad americana	1 crédito
	Noveno	El mundo en su contexto: transformaciones modernas y contemporáneas	1 crédito

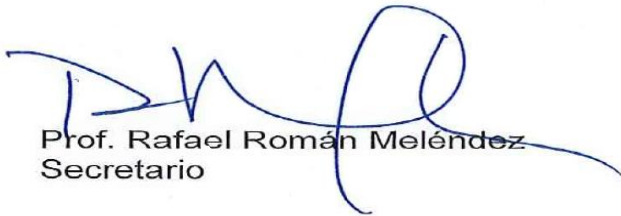
RELACIÓN DE GRADOS, TEMAS Y REQUISITOS DE GRADUACIÓN (nivel IV)

Nivel Escolar	Grado	Tema de estudio	Requisitos de Graduación
Nivel IV	Décimo	Puerto Rico: transformaciones contemporáneas y su realidad actual	1 crédito
	Undécimo	Estados Unidos de América: formación, desarrollo y transformaciones contemporáneas	1 crédito
	Duodécimo	<ul style="list-style-type: none"> – América Latina: transformaciones contemporáneas y su realidad actual – Las relaciones internacionales de Estados Unidos de América – La responsabilidad cívica y ética en el proceso político electoral de Puerto Rico – El trabajo y las relaciones obrero-patronales en Puerto Rico – Sociología: una perspectiva para la vida – Geografía para la vida – Principios básicos de economía – El movimiento cooperativista – Tras la huella del hombre y la mujer negra en Puerto Rico – Investigación en las ciencias sociales 	De los cursos que tendrán duración de un semestre, el estudiante deberá tomar dos (2) con valor de medio (1/2) crédito cada uno para obtener un (1) crédito en total para este grado.

Los principios de política pública y los procedimientos que se establecen en esta Carta Circular regirán todos los asuntos relacionados a los ofrecimientos y requisitos del Programa de Estudios Sociales y tienen efectividad inmediata.

Esta Carta Circular deroga las disposiciones de la **Carta Circular Núm. 18-2007-2008** y cualquier otro documento que esté en conflicto en su totalidad o en parte con las disposiciones establecidas en esta.

Cordialmente,



Prof. Rafael Román Meléndez
Secretario